



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20254000000345**

Fecha: 04-02-2025

Código validación comunicación: 4bc97
cod_exp

Código Dependencia: 100
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá D.C.

Señor

CHRISTIAN RAMIRO FANDIÑO RIVEROS

Vicepresidente de Contratación Derivada y Representante Legal de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.- FIDUPREVISORA - actuando única y exclusivamente como Representante del CONSORCIO PACC FENOGUE 2023 vocero y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO FENOGUE (3-1-116231).

Calle 72 No. 10-03 Piso 5

Cfandino@fiduprevisora.gov.co

Bogotá

Asunto: Cuenta de cobro honorarios 7, diciembre 2024, 116231-042-2024, DIANA PAOLA MEDINA SIERRA

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Segunda del Contrato de Servicios Profesionales No. **116231-042-2024** suscrito con **DIANA PAOLA MEDINA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.056.482.645 de Sáchica**, por medio del presente documento se presenta la cuenta de cobro No. 07 por **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$9.753.000,00 COP)** con el fin de que se dé trámite al pago a favor del contratista por concepto de los honorarios causados del 01 al 31 de diciembre de 2024.

Se adjuntan igualmente los siguientes documentos:

- Formato de Ordenación de Pagos.
- Documento Equivalente.
- RUT.
- Declaración juramentada para efectos de retención en la fuente.
- Recibo a satisfacción firmado por el Supervisor.
- Informe final de supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales No. **116231-042-2024**.
 - Constancia publicación Secop
 - Constancia carpeta contractual

Dirección: Carrera 12 No. 84 A - 12, Of. 601 Bogotá
D.C., Colombia
Línea Gratuita: (601) 492 72 32
www.fenoge.gov.co

PE01-PR01-MD10 v3
27-06-2024



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20254000000345**

Fecha: 04-02-2025

- Informe final de actividades contrato de prestación de servicios profesionales No. **116231-042-2024**.
 - Informe actividades último mes de ejecución
 - Certificado financiero
 - Paz y salvo subdirección administrativa y financiera
 - Soporte de Pago seguridad social
- Declaración dependientes económicos
- Certificación bancaria

Además, informo que el presente trámite se debe realizar con cargo a los recursos disponibles en la cuenta a nombre de **P.A. FIDUPREVISORA FENOGE 2023** de la siguiente manera:

Subcuenta	Cuenta	Centro de costo	Código	Valor
SSF FENOGE	309041903	Asuntos Etnicos 2022	000100030001	\$ 9.753.000,00
				\$ 9.753.000,00

Atentamente,



Angela Patricia Álvarez GutiÉrrez

Dirección Ejecutiva

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 59 folios



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20254000000345**

Fecha: 04-02-2025

Elaboró: NATHALY JULIETH VARGAS MEJIA
Revisó: PAGOS CONTRATISTAS

{fiduprevisora}		ORDENACIÓN DE PAGOS (FIDEICOMITENTE)							
Espacio para el Adhesivo de Correspondencia Fiduprevisora		Fecha		DD	MM	AAAA	Consecutivo Externo	0245-012025	
				01	02	2025	Código Negocio Fiduprevisora	GL998	
				Nombre del Negocio					PATRIMONIO AUTÓNOMO FENOGE
				2023					
A. BENEFICIARIO PRINCIPAL									
Tipo Doc		Número		Nombre			Régimen Contributivo		
C.C		1.056.482.645		DIANA PAOLA MEDINA SIERRA			NO RESPONSABLE DE IVA		
Metodo Pago		Banco		Sucursal		Tipo Cuenta		Número Cuenta	
☒ Transf. Electrónica		BANCOLOMBIA		VILLA DE LEYVA		AHORROS		50260523781	
☐ Cheque		☐ Otro		Cual?					
Concepto		Pago No.07 por honorarios del contrato número No. 116231-042-2024						VALOR TOTAL (Incluido Valor IVA, Consumo y Legalizaciones)	
Descripción del Pago		Pago número 07 correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 116231-042-2024 por concepto de honorarios causados del 01 al 31 de Diciembre de 2024.						\$ 9.753.000,00	
B. BENEFICIARIOS DE ENVÍO O CESIÓN (BEC)									
Número Total de Beneficiarios de Envío o Cesión:		Tipo de Cesión:		Total		VALOR TOTAL			
				Parcial (*)					
Tipo Doc		Número		Nombre			Régimen Contributivo		
Banco		Sucursal		Tipo Cuenta		Número Cuenta			
(*) Indicar el valor a girar a los beneficiarios de Envío/Cesión, teniendo en cuenta el valor neto, resultado de los descuentos tributarios y otros generados al beneficiario principal.									
NOTA: En caso de requerirse mas de un beneficiario de envío o cesión, se deberá adjuntar la relación debidamente firmado de terceros con la información indica.									
C. FIRMAS									
Elaboró		DIANA PAOLA MEDINA SIERRA			ANGELA PATRICIA ALVAREZ GUTIERREZ				
		Contratista			Ordenador del Gasto				
Revisó		NATHALY JULIETH VARGAS MEJIA							
		Supervisor							
Concepto: Pago No.07 por honorarios del contrato número No. 116231-042-2024 CIUDAD DONDE SE PRESTA EL SERVICIO BOGOTÁ D.C.									



DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.

PATRIMONIO AUTONOMO FENOGE

NIT. 830.053.105-3

N° Doc soporte

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 01 de Febrero de 2025.
Nombres y Apellidos: DIANA PAOLA MEDINA SIERRA
N° Cédula de Ciudadanía: 1056482645 de SACHICA -BOYACA
Dirección: CALLE 4 No. 2 - 51
Teléfono: 3118757000
La suma total: 9753000.00

(Valor en letras) Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Pesos M/CTE. (\$ 9.753.000,00 COP)

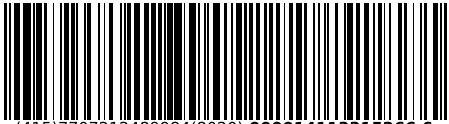
Tener en cuenta que para el caso de las adquisición de bienes o servicios del Regimen Comun debe generarse Factura de Venta con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario Y si esta obligado a facturar electronicamente con las condiciones del D..U.R 358 DE 2020.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	SUB TOTAL	TOTAL
	Pago número 07 correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 116231-042-2024, por concepto de honorarios causados del 01 al 31 de diciembre de 2024.	\$ 9.753.000,00	\$ 9.753.000,00
		TOTAL GENERAL	\$ 9.753.000,00

Nombre: DIANA PAOLA MEDINA SIERRA
Cedula: 1056482645 de SACHICA -BOYACA

Firma:

Nota: Adjuntar copia de RUT

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141133152666			
				 (415)7707212489984(8020) 000014113315266 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 5 6 4 8 2 6 4 5		2		Impuestos y Aduanas de Tunja		2 0	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 5 6 4 8 2 6 4 5			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Boyacá 1 5		Sáchica 6 3 8	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
MEDINA		SIERRA		DIANA		PAOLA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Boyacá 1 5		Sáchica 6 3 8			
41. Dirección principal							
CL 4 2 51 BRR CENTRO							
42. Correo electrónico dpaomeds@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 1 8 7 5 7 0 0 0			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
8 6 9 9	2 0 1 4 1 2 1 0					2 4 4 5	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA			
				985. Cargo			

Bogotá D.C, 01 de febrero de 2025.

Señores

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

Fiduciaria La Previsora S.A.

Bogotá D.C

Asunto: Certificación para efectos de Retención en la Fuente Ley 1819 de 2016 – Rentas de trabajo.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo **DIANA PAOLA MEDINA SIERRA** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.056.482.645** expedida en SACHICA– BOYACA, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la **Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario**, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **“He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos”**. (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

SI ()

NO (X)

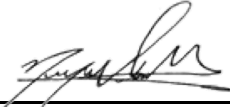
De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica me comprometo a informar.

Cordialmente,



DIANA PAOLA MEDINA SIERRA

C.C. No. 1.056.482.645 expedida en SÁCHICA– BOYACA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
	Recibo a Satisfacción del Supervisor					
	Código: PA01-F09			Versión: 0		
DATOS DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATO						
Nombre y apellidos/razón social				DIANA PAOLA MEDINA SIERRA		
CC / NIT				1.056.482.645		
Número de contrato		116231-042-2024		Fecha	1/02/25	
Correo electrónico		dpaomeds@gmail.com				
OBJETO DEL CONTRATO:		El contratista se obliga con el contratante a prestar los servicios profesionales al FENOGÉ Como profesional SENIOR 5 para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estrategias e iniciativas que adelante el fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país.				
Nombre del supervisor		NATHALY JULIETH VARGAS MEJIA		Rol:	Profesional Jurídico Contractual	
Tipo de informe		Avance	7	de	7	Final x
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Del mismo modo, certifico que: 1. El Contratista dió cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL, de acuerdo con el certificado aportado para el trámite de este pago y que se adjunta al mismo. 2. El expediente digital del contrato se encuentra completo y actualizado, y que en la plataforma SECOP II se encuentran publicados cada uno de los documentos que hacen parte del mismo, los cuales reflejan el avance de ejecución actual. Igualmente relaciono el correspondiente avance presupuestal del contrato respecto de los pagos realizados, así:						
DESCRIPCIÓN				VALOR		
Valor inicial del contrato				78.024.000,00		
Valor adición						
Valor total del contrato (Incluye adición)				\$ 78.024.000,00		
Valor cancelado a la fecha (acumulado)				\$ 54.291.700,00		
Porcentaje valor acumulado ejecutado				69,58%		
Pago a realizar del periodo ejecutado (El que cobra con esta cuenta)				\$ 9.753.000,00		
Saldo por cancelar				\$ 13.979.300,00		
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$9.753.000,00 COP) , con cargo a los recursos del FENOGÉ. La suma deberá consignarse en la cuenta de ahorros número 50260523781 del Banco BANCOLOMBIA. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que el contrato cuenta a la fecha con un valor no ejecutado por la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$13.979.300,00 COP), se solicita a la Fiduciaria liberar el valor ante citado.						
 FIRMA DEL SUPERVISOR NATHALY JULIETH VARGAS MEJIA NOMBRE SUPERVISOR						

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

Por medio del presente, en calidad de Supervisora del Contrato de prestación de servicios profesionales No. **116231-042-2024** suscrito entre Fiduciaria la previsora S.A como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso FENOGÉ con NIT. 830.053.105-3, en calidad de “*Contratante*”, y **DIANA PAOLA MEDINA SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.056.482.645 expedida en SÁCHICA-BOYACA, en calidad de contratista, en ejercicio de las actividades de supervisión, señaladas en el Artículo 20. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA del Manual de Contratación del FENOGÉ y en la Cláusula Decima Primera SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO del Contrato mencionado, me permito certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 07 de junio se suscribió el Contrato No. **116231-042-2024**, bajo las siguientes condiciones generales:

Objeto: EL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a prestar los servicios profesionales al FENOGÉ como PROFESIONAL SENIOR 5 para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estratégicas e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país.

Plazo inicial: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 y a partir de la suscripción del acta de inicio.

Valor inicial: El valor del CONTRATO corresponderá a la suma SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$78.024.000,00).

Forma de pago: El valor del CONTRATO será pagado a la CONTRATISTA en Ocho (8) pagos mensuales de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$9.753.000,00 COP) IVA incluido (si aplica) y todos los tributos a que haya lugar, incluidos mensuales o proporcionales a los días de servicio efectivamente prestado o ejecutado en el correspondiente mes.

2. Que, conforme a la Cláusula DECIMA SEGUNDA del Contrato, el Contratista constituyó a favor del Contratante póliza de cumplimiento del contrato No. **116231-042-2024** Anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, y que el Contratante aprobó dicha póliza el 07 de junio, a través del correspondiente formato de aprobación de garantía, así:

No. Póliza	Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
62-45-191925721	Cumplimiento	7.802.400,00	07/06/2024	31/12/2025

3. Que en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA del Contrato se estableció que la supervisión del mismo sería ejercida por el Director Ejecutivo del FENOGÉ o quien este designe de forma escrita; en tal sentido la supervisión fue ejercida de la siguiente manera:

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

- i. ANGELA PATRICIA ALVAREZ GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No 55.163.537 de Neiva, en su rol de Directora Ejecutiva del FENOGGE desde el 07 de junio de 2024 al 12 de junio de 2024.
 - ii. LAURA ROCÍO REMOLINA CABRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 53.001.910, de Bogotá D.C, en su calidad de Coordinadora del PE Asuntos étnicos del FENOGGE, desde el 13 de junio de 2024 y hasta el 08 de julio de 2024, designada como supervisora mediante memorando interno con radicado FENOGGE No 20244000002493 del 13 de junio de 2024.
 - iii. Nathaly Julieth Vargas Mejía identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.455.462 de Bogotá D.C, en su calidad de Profesional Jurídico Contractual del PE Asuntos Étnicos del FENOGGE desde el 09 de Julio de 2024, designado como supervisora mediante memorando interno con radicado FENOGGE No.20244000003603 del 09 de Julio de 2024.
4. Que, de acuerdo con lo anterior, el día 14 de junio de 2024 se suscribió el acta de inicio del contrato entre el contratista y el supervisor.
 5. Que, de acuerdo con lo anterior, el plazo de ejecución del contrato comprendió desde el día 14 de junio de 2024, que corresponde a la fecha de suscripción del acta de inicio, y hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha de terminación del contrato.
 6. Que el día 21 de enero de 2025, mediante radicado FENOGGE No. 20252600002782 de 21 de enero de 2025, el contratista presentó el informe final de actividades del contrato junto con los anexos correspondientes, los cuales dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones y demás condiciones contractuales hasta la fecha en que realizó la prestación de los servicios profesionales.
 7. Que durante el periodo comprendido entre el día 14 de junio de 2024, fecha de suscripción del acta de inicio, y el día 31 de diciembre de 2024, fecha de terminación del contrato, el contratista cumplió a entera satisfacción las obligaciones contraídas en virtud del Contrato No. **116231-042-2024**, razón por la cual quienes llevaron a cabo las labores de supervisión del citado contrato, suscribieron las respectivas actas de recibo a satisfacción de los informes entregados por el contratista, en los cuales se detalla el cumplimiento de cada una de las obligaciones a cargo de este durante la ejecución del contrato, así:

Consecutivo	Período del informe de actividades	Radicado	Fecha de radicación
1	14 al 30 de junio 2024	20243200000905	08-07-2024
2	01 al 31 de julio de 2024	20244000001495	05-08-2024
3	01 al 31 de agosto de 2024	20244000002225	04-09-2024
4	01 al 30 de septiembre de 2024	20244000003275	08-10-2024
5	01 al 31 de octubre de 2024	20244000003795	01-11-2024
6	01 al 30 de noviembre de 2024	20244000004975	02-12-2024

8. Que, de conformidad con el anexo resumen financiero, suscrito por la Dirección de Negocios Fiduciarios de La Previsora S.A. el día 27 de diciembre de 2024, el

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

contratante efectuó el pago por los servicios prestados por el contratista, previa instrucción del Ordenador del Gasto del fideicomiso, como se muestra a continuación:

RESUMEN FINANCIERO:

CONTRATO PA FENOG 961 DE 2023 (116231)					
116231-042-2024				\$	78.024.000,00
Valor total contrato				\$	78.024.000,00
HONORARIOS					
FIDEICOMISO	VOUCHER	No. PAGO	COMPROBANTE	FECHA DE PAGO	VALOR
AP998	00001914	0000001506	CE2400001312	12/jul/2024	\$ 5.526.700,00
AP998	00002186	0000001702	CE2400001575	13/ago/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00002451	0000001911	CE2400001861	10/sep/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00002865	0000002189	CE2400002264	11/oct/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00003109	0000002320	CE2400002499	7/nov/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00003561	0000002559	CE2400002948	5/dic/2024	\$ 9.753.000,00
TOTAL PAGOS EJECUTADOS				\$	54.291.700,00
SALDO POR LIBERAR				\$	23.732.300,00

9. Que, según lo estipulado en el párrafo NOVENO. FORMA DE PAGO de la cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **116231-042-2024**, los cuales disponen:

PARÁGRAFO NOVENO: La aprobación y trámite del último pago requerirá acompañarse adicionalmente de una paz y salvo financiero y administrativo expedido por la Subdirección Financiera y Administrativa del Equipo Ejecutor del FENOG. Para tramitar y realizar ese último pago no requerirá la suscripción previa de la liquidación del mismo entre las partes, salvo que estas consideren necesario realizar reconocimientos económicos, descuentos, ajustes o salvedades en relación con el contrato través de dicha acta, caso en el cual será obligatorio suscribir el acta de liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en la cláusula respectiva, previo a la aprobación y trámite del último pago de este contrato.

Para la aprobación del último pago se deberá suscribir el acta de liquidación del contrato en la cual se señalará el valor final del contrato teniendo en cuenta la prestación efectiva y real del servicio por parte del contratista.

10. Que de acuerdo con el anexo resumen financiero ya mencionado el contratante realizó pagos por concepto de honorarios por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/TE (\$54.291.700,00) por lo cual, teniendo en cuenta el valor y forma de pago del contrato, existe un saldo del contrato pendiente por pagar a favor de la contratista correspondiente a la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/TE (\$9.753.000,00), y posteriormente, se deben liberar TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS M/TE (\$13.979.300.00) a favor del contratante.
11. Que teniendo en cuenta lo anterior, el balance económico (debe estar acompañado de formato EXCEL) del contrato es el siguiente:

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Valor inicial del contrato	\$ 78.024.000,00
2	Valor adición	0
3	Valor total del Contrato	\$ 78.024.000,00
4	Valor ejecutado a la fecha de presentación de la liquidación	\$ 54.291.700,00
5	Valor pendiente por pagar correspondiente al periodo entre el 01 y 31 de diciembre 2024	\$ 9.753.000,00
6	Saldo pendiente de liberar	\$ 13.979.300,00

12. Que, de acuerdo con los certificados de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral aportados por el contratista para el trámite de cada uno de los pagos de los honorarios y que constan en los mismos y la verificación que realiza Fiduciaria LA PREVISORA S.A para efectuar los pagos, el contratista cumplió durante la vigencia del contrato con sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente.
13. Que, de acuerdo con la verificación del cumplimiento de obligaciones, la contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas correspondientes de conformidad con los informes mensuales de actividades y el informe final correspondiente, respecto de lo cual el supervisor verificó su ejecución.
14. Que, en virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las funciones de supervisión, se considera pertinente proceder a la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **116231-042-2024**, en atención a lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA del contrato, toda vez que las partes han cumplido con sus obligaciones y se encuentran a paz y salvo.
15. Que en el acta de liquidación respectiva, se deberá incluir una cláusula en la cual se estipule que el contratista debe custodiar la información a la que tuvo acceso durante la ejecución del contrato por el tiempo que dure la vigencia de la póliza de cumplimiento y de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, de tal forma que en caso de requerirse por parte de FENOGÉ o de terceros a quienes concierna los asuntos derivados de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **116231-042-2024**, el contratista se encuentre en capacidad de atender los requerimientos a que haya lugar.

A la presente se adjunta:

1. Constancia de publicación en SECOP II en formato PDF del expediente denominado
ID 037-2024- FENOGÉ
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6125665&isFromPublicArea=True&isModal=False>
2. Constancia de publicación y completitud del expediente contractual en OneDrive.

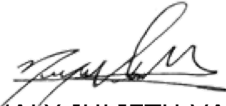
042.116231-042-2024 DIANA MEDINA Prof. Senior 5

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

https://ivfenoge-my.sharepoint.com/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fkgrosso%5Ffenoge%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFE%20NOGE%20COMPARTIDA%202022%2F2%2E%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos%2F1%2E%20Gesti%C3%B3n%20contractual%2F2024%2F042%2E%20116231%2D042%2D2024%20%2D%20Diana%20Medina%20%28Prof%2E%20Senior%205%29

3. Informe final de actividades del contrato de prestación de servicios profesionales No. **116231-042-2024** con radicado FENOGÉ No. 20252600002782 de 21 de enero de 2025 y sus anexos

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el 22 de enero de 2025.



NATHALY JULIETH VARGAS MEJÍA
Supervisora del Contrato

Información

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Precio estimado total:	78.024.000 COP
Número del proceso	ID 037-2024- FENOG
Título:	ID 037-2024- FENOG
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	EL contratista se obliga con el contratante a prestar los servicios profesionales al FENOG como PROFESIONAL SENIOR 5 para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estratégicas e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país.
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐ Si ☒ No
---	--

Datos del contrato

Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Fecha de terminación del contrato:	21 días de tiempo transcurrido (31/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	carrera 12 84 12 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐ Si ☒ No

Publicidad Proceso

Tender Publicity

¿Uso del módulo de forma publicitaria?	De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.
Proveedor adjudicado	SI
	DIANA PAOLA MEDINA SIERRA

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si
---------------------------	----

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
--	----	---

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
---	----	---

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato	20/05/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de inicio de ejecución del contrato	20/05/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de ejecución del contrato	21 días de tiempo transcurrido (31/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación	15/05/2024 9:35:55 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
------------------------	----

¿Solicitud de garantías? No

Documentación

Nombre del documento	
Memorando identificando la necesidad.pdf	Descargar
Invitación a contratación directa.pdf	Descargar
Términos y Condiciones Contractuales y sus anexos.pdf	Descargar
Designación de evaluador.pdf	Descargar
Carta de presentación de la oferta.pdf	Descargar
Verificación de la oferta incluyendo verificación del perfil y la experiencia.pdf	Descargar
Comunicación de Aceptación de Oferta.pdf	Descargar
Contrato.pdf	Descargar
Garantías y recibo de pago.pdf	Descargar
Certificado de aprobación de garantía.pdf	Descargar
Designacion de supervision.pdf	Descargar
Declaracion Conflictos de Interes.pdf	Descargar
Acta de inicio.pdf	Descargar
Actualización Designacion de supervision.pdf	Descargar
Cuenta de Cobro N 1 Junio 2024 - Diana Medina.pdf	Descargar
Cuenta de Cobro N 02 Julio 2024 - Diana Medina.pdf	Descargar
PF-14075 Cuenta de Cobro N° 3 agosto 2024-Diana Medina.pdf	Descargar
PF-18004 Cuenta de Cobro N 4 - Septiembre 2024 Diana Medina.pdf	Descargar
PF- 20012 Cuenta de cobro N 5 Oct 2024-Diana Medina.pdf	Descargar
20.1 20242600032032 AC-Acuerdo de confidencialidad.pdf	Descargar
PF- 20373 Cuenta de Cobro N 6 Nov- 2024-Diana Medina.pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☒ No

Destinación del gasto	Funcionamiento
-----------------------	----------------

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	☒ Sí ☐ No *	78.024.000
--	--	------------

Sistema General de Participaciones - SGP ☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Regalias - SGR ☐ Sí ☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y Sí/No *

Gobernaciones) ☐ SI ☒ NO

Recursos de Crédito ☐ Sí ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados,

Cooperación, Propios Entidades ☐ Sí ☒ No *

Autónomas)

Valor total 78.024.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1										Questionario																			
1.1										Lista de precios de la oferta										Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal									
																				Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 0,00									
Ref. Artículo		Código UNSPSC		Descripción				Cantidad		Unidad		Precio unitario estimado				Precio unitario		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal											

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	0,00
--	------

EL contratista se obliga con el contratante a prestar los servicios profesionales al FENOGE como PROFESIONAL SENIOR.

1	80111600	5 para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estrategias e iniciativas que adelanta el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país	1,00	UN	78.024.000,00
---	----------	--	------	----	---------------

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha		
Notificación	CO1.REQ.6238753	Publicación modificación	23/12/2024 10:44 AM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.6238753	Publicación modificación	10/12/2024 6:14 PM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.6238753	Publicación modificación	27/11/2024 6:10 PM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.6238753	Publicación modificación	24/10/2024 12:03 PM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.6238753	Publicación modificación	17/09/2024 5:56 PM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación

042. 116231-042-2024 DIANA MEDINA - Prof. Senior 5

Archivo de Gestión FENOGES > FENOGES COMPARTIDA 2022 > 2. Coordinación de Contratos > 1. Gestión contractual > 2024 > 042. 116231-042-2024 - Diana Medina (Prof. Senior 5)

 Nombre ↑ ↓	Modificado ↓	Modificad... ↓	Tamaño del ar... ↓	Compartir ↓	Actividad
 01. Precontractual	28/06/2024	Lida Rosa Rivera Gc	13 elementos	 Compartida	
 02. Contractual	28/06/2024	Lida Rosa Rivera Gc	9 elementos	 Compartida	
 03. Ejecución	28/06/2024	Lida Rosa Rivera Gc	1 elementos	 Compartida	 Jorge Alberto Rodríguez Murillo compartió un elemento con Adriana Cristina Camacho Martínez y 2 usuarios más - 2 dic 2024
 04. Postcontractual	28/06/2024	Lida Rosa Rivera Gc	0 elementos	 Compartida	
 PA02-PR05-F02. ListaChequeo ID PN.xlsx	10/12/2024	Adriana Cristina Ca	39,5 KB	 Compartida	
 Soporte publicación en Se...  	07/06/2024	Adriana Cristina Ca	66,2 KB	 Compartida	

01. Precontractual

... > FENOGES COMPARTIDA 2022 > 2. Coordinación de Contratos > 1. Gestión contractual > 2024 > 042. 116231-042-2024 - Diana Medina (Prof. Senior 5) > 01. Precontractual

 Nombre ↑ ↓	Modificado ↓	Modificad... ↓	Tamaño del ar... ↓	Compartir ↓	Actividad
 Documentos contratista	03/05/2024	Juan Camilo Ustariz	1 elementos	 Compartida	
 Editables	03/05/2024	Juan Camilo Ustariz	10 elementos	 Compartida	
 01. Formato diligenciado unidad de vincul...	05/07/2024	Adriana Cristina Ca	6,43 MB	 Compartida	
 02. Certificado actualización de unidad de ...	05/07/2024	Adriana Cristina Ca	504 KB	 Compartida	
 03. Memorando identificando la necesida...	07/06/2024	Adriana Cristina Ca	247 KB	 Compartida	
 04. ID 037-2024.pdf	09/10/2024	Lida Rosa Rivera Gc	224 KB	 Compartida	
 05. TCC.pdf	09/10/2024	Lida Rosa Rivera Gc	960 KB	 Compartida	
 06. Designación de evaluador.pdf	07/06/2024	Adriana Cristina Ca	136 KB	 Compartida	
 08. Carta de presentación de la oferta.pdf	07/06/2024	Adriana Cristina Ca	9,88 MB	 Compartida	
 10. Verificación de la oferta incluyendo ver...	07/06/2024	Adriana Cristina Ca	273 KB	 Compartida	
 11. CAO.pdf	09/10/2024	Lida Rosa Rivera Gc	382 KB	 Compartida	
 12. FR01 - Solicitud elaboración de contra...	09/10/2024	Lida Rosa Rivera Gc	469 KB	 Compartida	
 13. Instrucción del Ordenador del Gasto p...	07/06/2024	Adriana Cristina Ca	160 KB	 Compartida	

02. Contractual

... > FENOGES COMPARTIDA 2022 > 2. Coordinación de Contratos > 1. Gestión contractual > 2024 > 042. 116231-042-2024 - Diana Medina (Prof. Senior 5) > 02. Contractual

 Nombre ↑ ↓	Modificado ↓	Modificad... ↓	Tamaño del ar... ↓	Compartir ↓	Actividad
 14. Contrato.pdf	07/06/2024	Juan Camilo Ustariz	1,30 MB	 Compartida	
 15. Garantías y recibo de pago.pdf	13/06/2024	Adriana Cristina Ca	2,09 MB	 Compartida	
 16. Certificado de aprobación de garantía....	13/06/2024	Laura Rocio Remoli	4,03 MB	 Compartida	
 17. Designación de supervisión.pdf	14/06/2024	Adriana Cristina Ca	318 KB	 Compartida	
 17.1 Actualización Designacion de supervi...	16/07/2024	Adriana Cristina Ca	1,11 MB	 Compartida	
 18. Certificado Afiliación ARL.pdf	07/06/2024	Adriana Cristina Ca	134 KB	 Compartida	
 19. Declaración Conflictos de Interés.pdf	14/06/2024	Adriana Cristina Ca	190 KB	 Compartida	
 20. Acta de inicio.pdf	14/06/2024	Adriana Cristina Ca	499 KB	 Compartida	
 20.1 20242600032032 AC-Acuerdo de con...	10/12/2024	Adriana Cristina Ca	91,3 KB	 Compartida	

03. Ejecución

...

1. Gestión contractual

2024

042. 116231-042-2024 - Diana Medina (Prof. Senior 5)

03. Ejecución

28. PA02-PR02 Cuentas de cobro contratistas, incluye evidencias

	Nombre 	Modificado 	Modificad... 	Tamaño del ar... 	Compartir 	Actividad
	Evidencias GD	02/07/2024	Adriana Cristina Ca	15 elementos	 Compartida	
	Evidencias Honorarios	02/07/2024	Adriana Cristina Ca	7 elementos	 Compartida	
	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	20/06/2024	Lida Rosa Rivera Gc	14 elementos	 Compartida	
	HONORARIOS	21/12/2024	dpaomeds@gmail	6 elementos	 Compartida	

...

2024

042. 116231-042-2024 - Diana Medina (Prof. Senior 5)

03. Ejecución

28. PA02-PR02 Cuentas de cobro contratistas, incluye evidencias

HONORARIOS

	Nombre 	Modificado 	Modificad... 	Tamaño del ar... 	Compartir 	Actividad
	01 PF-11052 Cuenta de Cobro No 01 Juni...	09/10/2024	Lida Rosa Rivera Gc	2,87 MB	 Compartida	
	02 PF-12055 Cuenta de Cobro No 02 Julio...	09/10/2024	Lida Rosa Rivera Gc	2,78 MB	 Compartida	
	03 PF-14075 Cuenta de Cobro No 03 agos...	09/10/2024	Lida Rosa Rivera Gc	2,96 MB	 Compartida	
	04. PF-18004 Cuenta de Cobro N 4 - Septi...	21/10/2024	Adriana Cristina Ca	2,93 MB	 Compartida	
	05. PF- 20012 Cuenta de cobro N 5 Oct 20...	27/11/2024	Adriana Cristina Ca	3,04 MB	 Compartida	
	06. PF- 20373 Cuenta de Cobro N 6 Nov- ...	23/12/2024	Adriana Cristina Ca	2,82 MB	 Compartida	

04. Poscontractual

...

FENOGE COMPARTIDA 2022

2. Coordinación de Contratos

1. Gestión contractual

2024

042. 116231-042-2024 - Diana Medina (Prof. Senior 5)

04. Postcontractual

	Nombre 	Modificado 	Modificad... 	Tamaño del ar... 	Compartir 	Actividad
---	--	--	--	--	---	-----------

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

Bogotá D.C.,



Rad: 20252600002782 Fecha: 21-01-2025 10:35
Us: INFO Dest: Dep 400 No.Folios:
Rem: Diana Paola Medina
Desc.Anex: N.Anexos: 1



Señora
Nathaly Julieth Vargas Mejía
Supervisora
Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOG
Ciudad

Asunto: Informe Final del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.
116231-042-2024

Cordial saludo,

Con el propósito de realizar la liquidación del contrato Prestación de Servicios Profesionales No.**116231-042-2024**, celebrado entre Fiduciaria **La Previsora S.A**, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso FENOG con NIT. 830.053.105-3, y el Contratista **DIANA PAOLA MEDINA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.056.482.645, expedida en SÁCHICA, en desarrollo de las actividades de prestación de servicios profesionales para el FENOG, desde el día 14 de junio de 2024, hasta el día 31 de diciembre de 2024, a continuación, presento el correspondiente informe final de actividades:

1. Cumplimiento de las obligaciones generales y específicas:

Declaro que durante toda la ejecución del contrato, di cabal cumplimiento a las obligaciones generales plasmadas en el numeral **8.1** de la cláusula **OCTAVA** del mismo. Adicionalmente, me permito relacionar los informes mensuales de actividades que se presentaron, se radicaron y fueron debidamente aprobados por el supervisor del contrato, para el pago de los honorarios, en los cuales se detalló el cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas estipuladas en el numeral **8.2** ibídem durante toda su ejecución:

Consecutivo	Período del informe de actividades	Radicado	Fecha de radicación
1	14 al 30 de junio 2024	20243200000905	08-07-2024
2	01 al 31 de julio de 2024	20244000001495	05-08-2024
3	01 al 31 de agosto de 2024	20244000002225	04-09-2024
4	01 al 30 de septiembre de 2024	20244000003275	08-10-2024
5	01 al 31 de octubre de 2024	20244000003795	01-11-2024
6	01 al 30 de noviembre de 2024	20244000004975	02-12-2024

Nota: Los espacios que no requieran ser diligenciados, deberán ser marcados con "N/A"

2. Pago de aportes a seguridad social

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que durante toda la relación contractual, realicé los aportes que me correspondían como independiente al sistema de seguridad social, respecto de los aportes a que hubo lugar; en tal sentido, relaciono los siguientes aportes realizados desde 14 de junio 2024 hasta 31 de diciembre 2024.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

Número de planilla	Mes	Valor pagado
7931581397	Junio 2024	\$ 363.800
7932062792	Julio 2024	\$ 1.132.300
7935735577	Agosto 2024	\$ 1.132.300
7939083371	Septiembre 2024	\$ 1.132.300
7942479543	Octubre 2024	\$ 1.132.300
7946864093	Noviembre 2024	\$ 1.132.300
7950529479	Diciembre 2024	\$ 1.132.300

Nota: Los espacios que no requieran ser diligenciados, deberán ser marcados con "N/A"

3. Declaración de publicación de documentos en la plataforma OneDrive del FENOG (CON AUTORIZACIÓN PARA PERSONAS DE FENOG) y SECOP II.

a) Declaro que todos los documentos elaborados y revisados en el desarrollo de las actividades mencionadas en cada uno de los informes mensuales de actividades, se encuentran cargados en la plataforma OneDrive y Secop II, los cuales pueden ser consultados en los siguientes link:

✓ Carpeta denominada

[https://ivfenoge-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/Documents/FENOG%20COMPARTIDA%202022/2.%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos/1.%20Gesti%C3%B3n%20contractual/2024/042.%20116231-042-2024%20%20Diana%20Medina%20\(Prof.%20Senior%205\)?csf=1&web=1&e=5MtyOH](https://ivfenoge-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/Documents/FENOG%20COMPARTIDA%202022/2.%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos/1.%20Gesti%C3%B3n%20contractual/2024/042.%20116231-042-2024%20%20Diana%20Medina%20(Prof.%20Senior%205)?csf=1&web=1&e=5MtyOH)

✓ Expediente Secop II denominado

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6125665&isFromPublicArea=True&isModal=False>

4. Back-up del correo o correos electrónicos.

Manifiesto que durante la ejecución del contrato NO se me asigno cuenta de correo institucional. Conforme a lo anterior No hay lugar a realizar Back- up.

En adición, se aclara que se verificó el expediente físico, digital y/o electrónico (one drive y/o SECOP II), respecto de los trámites asignados al contratista y estos se encuentran con el cargue total de la documentación generada, según aplica a cada gestión.

5. Relación de obligaciones generales y específicas.

De conformidad con la cláusula 8.1. del Contrato de Prestación de Servicios No. **116231-042-2024**, se dio cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, el cual se detalla en la siguiente tabla:

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

Obligación general	Descripción de cumplimiento.
1. Presentar un informe mensual de las actividades realizadas durante el periodo, así como el informe final cuando corresponda, en relación con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, el cual debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente.	Cumplí con la presentación del informe mensual e informe final conforme a las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales No 116231-042-2024 desde el 14 de junio hasta el 31 de diciembre del 2024.
2. Declarar ante el Supervisor y/o el Comité Directivo, los potenciales conflictos de interés que identifique y que puedan poner en riesgo el cumplimiento imparcial y transparente del objeto contractual y las obligaciones contraídas, o que influyan negativamente el desempeño de los deberes y responsabilidades como miembro del Equipo Ejecutor del FENOGÉ. Igualmente, el Supervisor y/o el Director Ejecutivo podrán solicitar dicha declaración en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, en el formato que se adopte para tal efecto.	Durante la ejecución de mi contrato con fecha del 14 de junio hasta el 31 de diciembre del 2024. No 116231-042-2024 no identifique conflictos de interés que generaran riesgos al cumplimiento imparcial y transparente contractual.
3. Informar a la autoridad competente sobre la existencia de hechos irregulares o posibles actos de corrupción, velando por la transparencia y la buena fe en las actividades desarrolladas en el marco del Contrato.	Durante la ejecución del contrato No 116231-042-2024 no presencie actos de corrupción en el marco de las actividades desarrollada del contrato.
4. Mantener la información producto del cumplimiento de sus obligaciones como informes, actas y demás, actualizada y organizada en formato físico y digital, cuando se le requiera.	Durante la ejecución del contrato 116231-042-2024 Cumplí con la organización de actas, informes físicos y digitales.
5. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el FENOGÉ, el Ministerio de Minas y Energía o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesaria la entrega de la información a cualquier autoridad, se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al director ejecutivo del FENOGÉ, con el fin de que éste pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Durante la ejecución del contrato 116231-042-2024 me abstuve de divulgar cualquier información que me fuera entregada por el FENOGÉ, el Ministerio de Minas y Energía, aseguro total transparencia.
6. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente.	Cumplí con el pago de los aportes al sistema de seguridad social como fue pactado en el contrato de prestación de servicios profesionales No 116231-042-2024

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

7. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del Contrato; la cual deberá ser entregada a la Fiducia que administre los recursos del patrimonio autónomo.	Durante la ejecución del contrato 116231-042-2024 suscribí la garantía no. 62-45-101025721
8. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	Durante de la ejecución del contrato 116231-042-2024 No recibí equipos ni elementos por parte del FENOGE.
9. Gestionar con el contratante, la afiliación a la entidad administradora de riesgos laborales como cotizante independiente o el reporte de la correspondiente novedad en la afiliación de nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del decreto 723 de 2013)	Durante el periodo de vigencia del contrato Realice debida gestión para la afiliación a la entidad administradora de riesgos laborales.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Supervisor.	Durante el periodo de ejecución del contrato No 116231-042-2024 acate las instrucciones que me fueron solicitadas por el supervisor del contrato.
11. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Realice desplazamientos al departamento de la Guajira realizando actividades en cumplimiento al objetivo contractual
12. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Durante la ejecución del contrato, no hubo lugar a responder civil o penalmente por las obligaciones contractuales que se desprendieron del contrato 116231-042-2024
13. Informar al Contratante sobre la variación del régimen tributario del contratista que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato 116231-042-2024 no se presentó variación del régimen tributario.
14. Velar porque se cumplan las disposiciones establecidas en la Resolución No. 4 0045 de 2022, modificada por la Resolución No. 4 0271 de 2022 o aquella que la modifique.	Durante la ejecución del contrato 116231-042-2024 se cumplieron las disposiciones establecidas en las resoluciones.
15. Realizar todas las obligaciones asignadas con criterios de celeridad, responsabilidad y transparencia.	Durante la ejecución del contrato No 116231-042-2024 di cumplimiento a las obligaciones que me fueron asignadas con celeridad, responsabilidad y transparencia.
16. Reportar a la fiduciaria la información a la que se hace referencia en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, "Reporte de Información".	Se cumplió con esta obligación a cabalidad.
17. Estudiar y conocer de manera detallada los documentos de la AFPEI, Promoción, Estimulo e Incentivo que correspondan, principalmente, aquellas orientadas al relacionamiento con comunidades étnicas y demás actores de interés.	Se cumplió con esta obligación a cabalidad.
18. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato en cumplimiento de los principios de	Durante la ejecución del contrato 116231-042-2024 cumplí con las obligaciones

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

responsabilidad, respeto, objetividad y transparencia.	derribadas del contrato.
19. Entregar mensualmente el reporte del estado de tramites y actividades asignadas a su cargo de acuerdo a la solicitud del supervisor.	Durante la ejecución del contrato 116231-042-2024 Entregue mensualmente el reporte del estado de tramites y actividades asignadas.

De conformidad con la cláusula 8.2. del Contrato de Prestación de Servicios No. 116231-042-2024, se dio cumplimiento a las obligaciones específicas del contrato, el cual se detalla en la siguiente tabla:

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACCIONES ADELANTADAS
1	Proponer, sistematizar la estrategia de acompañamiento a las comunidades étnicas focalizadas para la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa, dado el avance en las consultas previas y gestión de conflictos de los proyectos FNCER	Durante el periodo reportado se apoyó a la DANCP en la coordinación, impulso y desarrollo oportuno de los procesos consultivos de los proyectos: PROY-01928 "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01928 a cargo de la Empresa EOLOS ENERGIA SAS E.S.P. PROY- 01636 "LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COPEY - CUESTECITAS 500 KV Y COPEY - FUNDACIÓN 220 KV" - a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA. PROY-01931 "LÍNEA DE TRANSMISIÓN CUESTECITAS-MAJAYURA A 220 KV" -a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA. PROY 01782: "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. PROY 00836: "PARQUE EOLICO WINDPESHI" a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. PROY- 01853 "VIA DE ACCESO AL PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EOLICA ALPHA" - a cargo de la Empresa VIENTOS DEL NORTE SAS E.S.P
2	Estructurar y proponer estrategias de diálogo social, identificación de actores, propuestas y alternativas de solución frente al manejo de crisis en las intervenciones de resolución de conflictos en el marco de los procesos consultivos de los POAS priorizados en la AFPEI, lo anterior bajo el direccionamiento de su líder	Se realizó presencia en el departamento de La Guajira donde se realizó un dialogo conjunto con las comunidades en el marco de las reuniones de Consulta Previa, con el fin de que las consultas iniciadas en las diferentes comunidades que se visitó tuvieran mejores condiciones de dialogo tanto con la DANCP como con las empresas ejecutoras y sobre todo para que las consultas previas se surtan

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	de equipo, líder de gestión y seguimiento de la OAAS y supervisor de contrato, estas estrategias deberán soportar el plan de trabajo formulado para el equipo.	con éxito.
3	Realizar el seguimiento a los procesos consultivos y la gestión de las conflictividades, a través de las bases de datos o matrices donde se consolida la información, a fin de proponer acciones de previsión para el seguimiento a los acuerdos establecidos entre autoridades étnicas de las comunidades impactadas por los proyectos FNCER.	Durante el periodo reportado se realiza la debida revisión en el SICOP y archivos físicos de los procesos de consulta de los proyectos 01928, 01636, 01931, 01853 y 01782. Se realiza seguimiento y actualización de los proyectos -PROY 00836: "PARQUE EÓLICO WINDPESHI" a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. - PROY 01782: "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. en razón a su estado (activo, protocolización, seguimientos, cierre), verificando que lo consignado en la plataforma "SICOP" coincida con el estado real del proyecto.
4	Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos, gestión de conflictividades y la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de latransición energética justa de los proyectos FNCER.	Se realizó diapositivas del Tema: Lecciones aprendidas en los procesos consultivos. Se realizó diapositivas de estado actual del Proy-1279 "PARQUE EOLICO CHEMESKY" a cargo de la empresa ENEL COLOMBIA S.A E.S.P. Se realizó diapositivas para la reunión de Coordinación y Preparación en el marco del Proyecto "PARQUE EOLICO WINDPESHI" - PROY 00836, a cargo de la Empresa ENEL Colombia S.A E.S.P. con la Comunidad Indígena Wayuu MASHUMANA WANE. Se realizó diapositivas para la reunión de Seguimiento de Acuerdos en el marco del Proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY 01782, a cargo de la Empresa ENEL Colombia S.A E.S.P. 25-10-24: se asistio a la Jornada de Capacitación donde se desarrollo el tema de liderazgo y negociación en la Consulta Previa. 01-11-24: se asistió a la Jornada de Capacitación donde se desarrollo el tema de Comprensión de conflictos y habilidades para resolver diferentes tipos de conflictos.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

		26-11-24: se asistió a la Jornada de Capacitación donde se desarrollo el tema de gestión del riesgo psicosocial en el entorno laboral. Se esta realizando el avance del curso virtual de autoformación en CONSULTA PREVIA.
5	Colaborar con el líder de equipo en la mediación de conflictos los conflictos interétnicos, intra - étnicos e interculturales que se presenten dentro de los departamentos de la Guajira y Cesar, en la articulación institucional, en el campo político, y en la formulación e implementación de acciones a favor de los pueblos indígenas.	27 y 28 de junio de 2024: Reunión con la empresa EDPR TEMA: atención a situaciones críticas en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01928 a cargo de la Empresa EOLOS ENERGIA SAS E.S.P. Con la comunidad Wayuu LIMONCITO. Se asistió a las reuniones con el tema de situaciones críticas: 18-07-24: Reunión virtual empresa ENEL COLOMBIA TEMA: caso critico comunidad de AMALIPA. 31-07-24: Reunión virtual empresa ENEL COLOMBIA TEMA: caso critico comunidades de FLOR DE LA FRONTERA Y MASHUMANA WANE. 01-08-24: Reunión virtual empresa ENEL COLOMBIA TEMA: caso critico comunidad de FLOR DE LA FRONTERA Y MASHUMANA WANE. 02-08-24: Reunión virtual DANCP- OAAS MinMinas TEMA: revisión situaciones críticas EDPR-CELSIA. 09-08-24: Reunión virtual informativa con la fiducia sobre retenciones conforme a la normatividad tributaria. 13-08-24: Reunión virtual equipo Energia Socialización - Mesa de Seguridad de la Guajira. 21-08-24: Reunión virtual de Coordinación y preparación en el marco del Proyecto "PARQUE EOLICO WINDPESHI" - PROY 00836, a cargo de la Empresa ENEL Colombia S.A E.S.P. con la Comunidad Indígena Wayuu MASHUMANA WANE. 22-08-24: Reunión virtual equipo Energia, TEMA: Contextualización consejos comunitarios de los pueblos negros. 20-09-24: Estuve conectada mediante la plataforma YouTube en la Trasmision de la socialización de resultado del documento de

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

		lineamientos para el estudio etnológico del pueblo Wayuu. 21-10-24: Reunión virtual con la empresa Enel Colombia S.A para revisar el tema de la compensación sociocultural para las comunidades del PROY 00836: "PARQUE EÓLICO WINDPESHI" a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. en la etapa de seguimiento de acuerdos. 13-11-24: Reunión de contextualización situaciones críticas comunidades PALANSENTU Y ALAKAT En el marco del proyecto "LINEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS A LA CONEXIÓN COLECTORA 1-CUESTECITAS A 500 KV" PROY- 01747 a cargo de la Empresa ENLAZA-GURPO ENERGIA BOGOTA S.A E.S.P. 26-11-24: Reunión con el coordinador del equipo energía para abordar el tema frente al Proyecto 01279 "PARQUE EÓLICO CHEMENSKY".
6	Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGE, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con comunidades étnicas y demás actores de interés para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	Entre el 24 y 30 de junio de 2024 se crearon actas De consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del PROY-01636 con los consejos comunitarios ARCILLA, CARDÓN, TUNA y CARDONALES DE GUACOCHE. En el marco del PROY-01931 con la comunidad Wayuu LA LUCHA, y en el marco del PROY-01853 con la comunidad Wayuu TORINCHEN. Entre el 17 y 19 de julio de 2024 se crearon actas de consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del PROY-01636 con los consejos comunitarios CLARA ROSA BRITO. En el marco del PROY-01931 con los PUEBLOS INDIGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTHA. Se crearon actas de consulta previa el marco del PROY- 01928: en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS con la Comunidad Indígena Wayuu KAULAQUIMANA. -FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN con la Comunidad Indígena Wayuu MAISHEMMAN. ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS con la Comunidad es Indígenas Wayuu TOLINCHIRIJUNA Y JOJONCITO.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

		PROY-01853: en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en con la Comunidad Indígena Wayuu TORINCHE. Se crearon actas de consulta previa el marco del PROY- 01928: en la etapa de FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN con El Resguardo Indígena ALBERTO PUSHAINA. -En la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en con las Comunidades Indígenas Wayuu CHULUITA, PROY-01782: en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en con las Comunidades Indígenas Wayuu CHULUITA, SAN LUIS, SIBORÚ, CORRALITO y JUNUNTAO. PROY- 01928: en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en con la Comunidad Indígena Wayuu WALASHIMANA. PROY-01782: en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en con las Comunidades Indígenas Wayuu PIOUREKA, TOLOIRA, KAMUSHIPA, FLOR DE LA FRONTERA, ROMANA Y PAJAKA. PROY-00836: en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en con las Comunidades Indígenas Wayuu PALIYAWAIN, PATAJATAMANA, KALINCHON, UTKAP, JAIKA KALINCHON, MATAJUNA.
7	Suministrar información para dar respuesta alas peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos y gestión de conflictos de los POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la OAAS y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	Elaboración del Radicado 2024-2-002410-035083 Id: 371377 Asunto: Asunto: Solicitud de reunión en el marco del Proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI-SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-1782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. ,con la comunidad Indígena Wayúu de Amalipa - municipio de Maicao, la Guajira. Elaboración del Radicado 2024-2-002410-037619 Id: 378527 Asunto: Comunicación en el marco del proyecto "PARQUE EOLICO CHEMESKY" PROY-01279 a cargo de la empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. Radicado 2024-2-002410-040519 Id: 387596 Asunto: Solicitud de Inicio de Consulta Previa – Comunidad Indígena Wayuu MASHUMANA WANE en el marco del Proyecto "PARQUE EOLICO WINDPESHI" - PROY 00836, a cargo de la Empresa ENEL Colombia S.A E.S.P.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

		Radicado 2024-2-002410-042100 Id: 392063 Asunto: Alcance al Radicado No. 2024-2-002410-039707 Id: 384872- Reunión de Consulta previa en la etapa de consulta, fase de ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01928 a cargo de la Empresa EOLOS ENERGIA SAS E.S.P, con la Comunidad Indígena Wayuu . Como lider de los proyectos de ENEL Se dio Revisión a la revisión del Radicado 2024-2-002410-050086 Id: 414255 Asunto: Alcance convocatoria a reunión de Consulta Previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI - SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuú ROMANA. Se realizó el alcance del Radicado 2024-2-002410-054697 Id: 427254 Asunto: Alcance convocatoria a reunión de Consulta Previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI - SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuú AMALIPA. Como líder de los proyectos de ENEL se realizó el alcance del Radicado 2024-2-002410-062334 Id: 450212 Asunto: Alcance convocatoria a reunión de Consulta Previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "PARQUE EÓLICO WINDPESHI" PROY-00836 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuú MASHUMANA WANE.
8	Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOGE y MME.	Se entrego a la delegada del archivo las diferentes actas en físico para la custodia en el archivo del PROY-1279 "PARQUE EÓLICO CHEMESKY". (3 ACTAS) a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. PROY- 01636 "LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COPEY - CUESTECITAS 500 KV Y COPEY - FUNDACIÓN 220 KV" - a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA. PROY-01931"LÍNEA DE TRANSMISIÓN CUESTECITAS- MAJAYURA A 220 KV" -a cargo de

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

		la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA. PROY- 01853 "VIA DE ACCESO AL PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EOLICA ALPHA" - a cargo de la Empresa VIENTOS DEL NORTE SAS E.S.P PROY-01928 "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" -a cargo de la Empresa EOLOS ENERGIA SAS E.S.P PROY 00836 "PARQUE EOLICO WINDPESHI" - a cargo de la Empresa ENEL Colombia S.A E.S.P. PROY 01782: "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. Las actas elaboradas en el periodo en mención fueron enviadas a la persona encargada para ser debidamente cargadas en el SICOP y entregadas en físico al archivo de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa. Del PROY 00836: "PARQUE EÓLICO WINDPESHI" a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
9	Asistir, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del Contrato, a las reuniones, comités, eventos y demás espacios que se requiera en cumplimiento del objeto u objetivos del Fondo, informando sobre sus resultados y apoyando las actividades requeridas para su preparación, desarrollo, documentación y seguimiento, en particular, apoyar la organización y desarrollo de las sesiones del Comité Directivo del Fondo de acuerdo con la instrucción del Supervisor y/o de la Dirección Ejecutiva.	Asistencia a reuniones PROY- 01636 "LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COPEY - CUESTECITAS 500 KV Y COPEY - FUNDACIÓN 220 KV" - a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA. *25 de junio de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del Proceso Consultivo que se lleva a cabo con el Proyecto "LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COPEY - CUESTECITAS 500 KV Y COPEY - FUNDACIÓN 220 KV" - PROY 01636, a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA, con el CONSEJO COMUNITARIO ARCILLA, CARDÓN Y TUNA. (REUNION SURTIDA) *26 de junio de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del Proceso Consultivo que se lleva a cabo con el Proyecto "LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COPEY - CUESTECITAS 500 KV Y COPEY - FUNDACIÓN 220 KV" - PROY 01636, a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA, con el CONSEJO COMUNITARIO CARDONALES DE GUACOCHE. (REUNION SURTIDA)

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	*29 de junio de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto "LÍNEA DE TRANSMISIÓN CUESTECITASMAJAYURA A 220 KV" - PROY 01931, a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA, con la COMUNIDAD INDÍGENA WAYUU LA LUCHA. (REUNION SURTIDA) *30 de junio de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del Proceso Consultivo que se lleva a cabo con el Proyecto "ÁREA DE INFLUENCIA DE LA VIA DE ACCESO AL PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA ALPHA" PROY-1853 a cargo de la Empresa VIENTOS DEL NORTE S.A.S. (REUNION NO SURTIDA) Asistencia a reuniones PROY 00836: "PARQUE EÓLICO WINDPESHI" a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. Asistencia a reuniones PROY- 01636 "LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COPEY - CUESTECITAS 500 KV Y COPEY - FUNDACIÓN 220 KV" - a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA. *17 de julio de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto "LÍNEA DE TRANSMISIÓN CUESTECITAS-MAJAYURA A 220 KV" - PROY 01931, a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA, con la LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTHA. *19 de julio de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del Proceso Consultivo que se lleva a cabo con el Proyecto "LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COPEY - CUESTECITAS 500 KV Y COPEY - FUNDACIÓN 220 KV" - PROY 01636, a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA, con el CONSEJO COMUNITARIO ROSA CLARA BRITO. *02 de agosto de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY- 01928 a cargo de la Empresa EOLOS ENERGIA
--	---

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	SAS E.S.P, con la Comunidad Indígena Wayuu KAULAQUIMANA. (REUNIÓN SURTIDA) *22 de agosto de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto "VIA DE ACCESO AL PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EOLICA ALPHA" PROY-01853 a cargo de la Empresa VIENTOS DEL NORTE SAS E.S.P, con la Comunidad Indígena Wayuu TORINCHE. (REUNIÓN NO SURTIDA) *23 de agosto de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01928 a cargo de la Empresa EOLOS ENERGIA SAS E.S.P, con la Comunidad Indígena Wayuu MAISHEMMAN. (REUNIÓN SURTIDA) *24 de agosto de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01928 a cargo de la Empresa EOLOS ENERGIA SAS E.S.P, con la Comunidad Indígena Wayuu TOLINCHIRIJUNA II. (REUNIÓN SURTIDA) *25 de agosto de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01928 a cargo de la Empresa EOLOS ENERGIA SAS E.S.P, con la Comunidad Indígena Wayuu JOJONCITO. (REUNIÓN SURTIDA) *26 de agosto de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto "VIA DE ACCESO AL PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EOLICA ALPHA" PROY-01853 a cargo de la
--	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	Empresa VIENTOS DEL NORTE SAS E.S.P, con la Comunidad Indígena Wayuu TORINCHE. Asistencia a reuniones PROY-01928 "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" -a cargo de la Empresa EOLOS ENERGIA SAS E.S.P *05 de septiembre de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01928 a cargo de la Empresa EOLOS ENERGIA SAS E.S.P, RESGUARDO ALBERTO PUSHAINA Comunidades SANTA ROSA, MANANTIAL, KALINAPIU y CARROUCHACON. (REUNIÓN SURTIDA) *05 de septiembre de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01928 a cargo de la Empresa EOLOS ENERGIA SAS E.S.P, RESGUARDO ALBERTO PUSHAINA Comunidad CARDONAL. (REUNIÓN SURTIDA) *01 de octubre de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. con la Comunidad Indígena Wayuu PIOUREKA. (REUNIÓN SURTIDA) *02 de octubre de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" a cargo de la Empresa ENEL con la comunidad TOLOIRA. (REUNIÓN SURTIDA) *03 de octubre de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a
--	---

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	cabo en el marco del Proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" a cargo de la Empresa ENEL con la comunidad KAMUSHIPA. (REUNIÓN SURTIDA) *08 de octubre de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" a cargo de la Empresa ENEL con la comunidad FLOR DE LA FRONTERA. (REUNIÓN SURTIDA) *08 de octubre de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" a cargo de la Empresa ENEL con la comunidad ROMANA. (REUNIÓN SURTIDA) *10 de octubre de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" a cargo de la Empresa ENEL con la comunidad PAJAKA. (REUNIÓN SURTIDA) *22 de octubre de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" -a cargo de la Empresa EOLOS ENERGIA SAS E.S.P con la Comunidad Indígena Wayuu WALASHIMANA. (REUNIÓN SURTIDA) *05 de noviembre de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto "PARQUE EÓLICO WINDPESHI" a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. con la Comunidad Indígena Wayuu PAYAWAIN. (REUNIÓN NO SURTIDA) *06 de noviembre de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE
--	---

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

		ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto “PARQUE EÓLICO WINDPESHI” a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. con la Comunidad Indígena Wayuu PATAJATAMANA. (REUNIÓN SURTIDA) *07 de noviembre de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto “PARQUE EÓLICO WINDPESHI” a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. con la Comunidad Indígena Wayuu KALINCHON. (REUNIÓN SURTIDA) *12 de noviembre de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto “PARQUE EÓLICO WINDPESHI” a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. con la Comunidad Indígena Wayuu UTKAP. (REUNIÓN SURTIDA) *14 de noviembre de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto “PARQUE EÓLICO WINDPESHI” a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. con la Comunidad Indígena Wayuu MATAJUNA. (REUNIÓN SURTIDA) REUNIONES ATENTIDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ: 02-07-24: JORNADA DE CAPACITACIÓN: ANLA-Licenciamiento Ambiental/ DANCP 04-07-24: JORNADA DE CAPACITACIÓN: Inducción sector Energía. 12-07-24: Jornada de formación DANCP, “EL CAMINO SIEMPRE ES CONSTRUIR” 06-08-24: Reunión TEMA: Situaciones críticas comunidades del PROY- 1782 empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. 12-08-24: Contextualización reuniones Seguimiento de Acuerdos PROY-1928.
10	Atender las solicitudes que les sean asignadas por las diferentes plataformas de	Se realizó el alcance del Radicado 2024-2-002410-062334 Id: 450212 Asunto: Alcance convocatoria a

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	la DANCP, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía; y el FENOGE, proyectando y cargando en las plataformas las respuestas dentro del término legal dispuesto para ello.	reunión de Consulta Previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "PARQUE EÓLICO WINDPESHI" PROY-00836 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayúu MASHUMANA WANE. Elaboración del Radicado 2024-2-002410-035083 Id: 371377 Asunto: Asunto: Solicitud de reunión en el marco del Proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI-SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-1782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. ,con la comunidad Indígena Wayúu de Amalipa - municipio de Maicao, la Guajira. Elaboración del Radicado 2024-2-002410-037619 Id: 378527 Asunto: Asunto: Comunicación en el marco del proyecto "PARQUE EOLICO CHEMESKY" PROY-01279 a cargo de la empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. Radicado 2024-2-002410-040519 Id: 387596 Asunto: Solicitud de Inicio de Consulta Previa – Comunidad Indígena Wayuu MASHUMANA WANE en el marco del Proyecto "PARQUE EOLICO WINDPESHI" - PROY 00836, a cargo de la Empresa ENEL Colombia S.A E.S.P. Revision del radicado 2024-2-002410-050086 Id: 414255 Asunto: Alcance convocatoria a reunión de Consulta Previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayúu ROMANA. Alcance del radicado 2024-2-002410- 054697 Id: 427254 Asunto: Alcance convocatoria a reunión de Consulta Previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY- 01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayúu AMALIPA.
11	Presentar mensualmente, o con la periodicidad previamente solicitada por el Supervisor, los documentos, las fichas y/o matrices de seguimiento de cada uno de los procesos consultivos de POAs relacionados con	Se presenta el informe de actividades correspondiente a los meses comprendidos entre junio 2024 y diciembre 2024, el cual contiene las acciones adelantadas dentro del periodo reportado.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	FNCER que le sean asignados y los planes de trabajo para cada proceso consultivo, de tal forma que se evidencien las actividades adelantadas, el estado actual del proceso y las actividades pendientes, entre otros. Las fichas y matrices de reporte de cada POA activo asignado y el plan de trabajo de cada proceso consultivo deben contener, como mínimo, la siguiente información: Datos de identificación del POA como nombre, objeto, ubicación, ejecutor, comunidades étnicas certificadas si aplica, identificación del acto a través del cual Ministerio del Interior certificó la presencia de comunidades o determinó la procedencia del proceso consultivo, si aplica, entre otros. Fecha de asignación del trámite y estado del mismo en dicha fecha. Etapas del proceso consultivo en que se encuentra actualmente. Plan de trabajo detallado identificando las actividades pendientes. Actuaciones adelantadas a la fecha. Próximas actuaciones y fecha estimada de realización (programación y/o cronogramas). Alertas sobre las dificultades surgidas en los procesos consultivos, riesgos y conflictividad de las comunidades, así como las medidas y recomendaciones para precaver los posibles retrasos, demoras o afectaciones al derecho de consulta previa de las comunidades étnicas.	
12	Coordinar la respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la DANCP y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER.	Se ha organizado con el coordinador del grupo energía de Consulta Previa José Torres (jose.torres@mininterior.gov.co), elaboración de oficios y adecuado procedimiento en las reuniones de consulta previa en las diferentes etapas del proceso consultivo. *Se elaboró Convocatoria a reunión de Consulta previa en la etapa de Seguimiento de Acuerdos en el marco del Proceso Consultivo que se lleva a cabo con el Proyecto "LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COPEY - CUESTECITAS 500 KV Y COPEY - FUNDACIÓN 220 KV" - PROY 01636, a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P ISA, con el CONSEJO COMUNITARIO CARDONALES DE GUACOCHE. Convocatoria No: 2024-2-002410-028446 Id:

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	354002 *Convocatoria a Reunión de Consulta previa en la etapa de Seguimiento de Acuerdos en el marco del Proceso Consultivo que se lleva a cabo con el Proyecto "LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COPEY - CUESTECITAS 500 KV Y COPEY - FUNDACIÓN 220 KV" - PROY 01636, a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA, con el CONSEJO COMUNITARIO ARCILLA, CARDÓN Y TUNA. Convocatoria No: 2024-2-002410-028679 Id: 354459 *Convocatoria a Reunión de Consulta previa en la etapa de Seguimiento de Acuerdos en el marco del Proceso Consultivo que se lleva a cabo con el Proyecto "LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COPEY - CUESTECITAS 500 KV Y COPEY - FUNDACIÓN 220 KV" - PROY 01636, a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA, con el CONSEJO COMUNITARIO CARDONALES DE GUACOCHE. Convocatoria No: 2024-2-002410-028681 Id: 354461 *Convocatoria a reunión de Consulta previa en la etapa de Seguimiento de Acuerdos del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto "LÍNEA DE TRANSMISIÓN CUESTECITAS-MAJAYURA A 220 KV" - PROY 01931, a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA, con la COMUNIDAD INDÍGENA WAYUU LA LUCHA. Convocatoria No: 2024-2-002410-028438 Id: 353979 *Alcance a reunión de consulta previa en la etapa de Seguimiento de Acuerdos en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01928 a cargo de la Empresa EOLOS ENERGIA SAS E.S.P, con la Comunidad Indígena Wayuu TORINCHE. Convocatoria No: 2024-2-002410-028440 Id: 353981 *Alcance a la Convocatoria emitida mediante oficio del 21 de junio de 2024, correspondiente a la Reunión de Consulta previa en fase de Seguimiento de Acuerdos, en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01928 a cargo de la Empresa EOLOS ENERGIA SAS E.S.P, con la Comunidad Indígena Wayuu TORINCHE. Radicado No: 2024-2-002410-029191 Id: 355929
--	---

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	*Alcance a la Convocatoria emitida mediante oficio del 21 de junio de 2024, correspondiente a la reunión de Consulta previa en fase de Seguimiento de Acuerdos, en el marco del proyecto "LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COPEY - CUESTECITAS 500 KV Y COPEY - FUNDACIÓN 220 KV" - PROY 01636, a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA, con el CONSEJO COMUNITARIO CARDONALES DE GUACOCHE. Radicado No: 2024-2-002410-028629 Id: 354401 *Se elaboró Convocatoria a reunión de Consulta previa en la etapa de Seguimiento de Acuerdos en el marco Proyecto "LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COPEY - CUESTECITAS 500 KV Y COPEY - FUNDACIÓN 220 KV" - PROY 01636, a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA, con el CLARA ROSA BRITO Convocatoria No: 2024-2-002410-032049 Id: 363564 * Convocatoria a reunión de Consulta previa en la etapa de Seguimiento de Acuerdos en el marco del Proceso Consultivo que se lleva a cabo con el Proyecto "LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COPEY - CUESTECITAS 500 KV Y COPEY - FUNDACIÓN 220 KV" - PROY 01636, a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA, con los PUEBLOS INDIGENAS DE SANTA MARTHA. Convocatoria No: 2024-2-002410-032051 Id: 363566 *Convocatoria a reunión de consulta previa en la etapa de fase de Seguimiento De Acuerdos en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01928 a cargo de la Empresa EOLOS ENERGIA SAS E.S.P, con la Comunidad Indígena Wayuu KARRAPATAMANA. Convocatoria No: 2024-2-002410-036513 Id: 375698 *Se elaboró Convocatoria a reunión de consulta previa en la etapa de fase de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01928 a cargo de la
--	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	Empresa EOLOS ENERGIA SAS E.S.P, con la Comunidad Indígena Wayuu KAULAQUIMANA. Convocatoria No: 2024-2-002410-037602 Id: 378509 * Convocatoria a Reunión de Consulta previa en la etapa de CONSULTA fase de FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01928 a cargo de la Empresa EOLOS ENERGIA SAS E.S.P, con la Comunidad Indígena Wayuu MAISHEMMAN. Convocatoria No: 2024-2-002410-040538 Id: 387615 * Convocatoria a reunión de Consulta Previa en la fase de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu SAN LUIS. Convocatoria No: 2024-2-002410-036513 Id: 375698 * Convocatoria a reunión de Consulta Previa en la fase de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "AREA DE INFLUENCIA DE LA VIA DE ACCESO AL PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA ALPHA" PROY-01853 a cargo de la Empresa VIENTOS DEL NORTE S.A.S., con la Comunidad Indígena Wayuu TORINCHEN. Convocatoria No: 2024-2-002410-042129 Id: 392101 *Convocatoria a reunión de Consulta Previa en la fase de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu SIBORÚ.
--	---

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	Convocatoria No: 2024-2-002410-042097 Id: 392060 * Convocatoria a reunión de Consulta Previa en la fase de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu CORRALITO. Convocatoria No: 2024-2-002410-042098 Id: 392061 Convocatoria a reunión de Consulta Previa en la fase de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu JUNUNTAO. Convocatoria No: 2024-2-002410-042099 Id: 392062 *Se elaboró Convocatoria a reunión a reunión de Consulta Previa en la fase de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY- 01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu AMALIPA. Convocatoria No: 2024-2-002410-048003 Id: 409115 * Convocatoria a reunión de Consulta Previa en la fase de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu PIOUREKA. Convocatoria No: 2024-2-002410-048004 Id: 409116 Convocatoria a reunión de Consulta Previa en la fase de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE
--	---

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS” PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu TOLOIRA. Convocatoria No: 2024-2-002410-048005 Id: 409117 Convocatoria a reunión de Consulta Previa en la fase de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS” PROY-01782 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu KAMUSHIPA. Convocatoria No: 2024-2-002410-048686 Id: 410974 Convocatoria a reunión de Consulta Previa en la fase de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "PARQUE EÓLICO WINDPESHI" PROY-00836 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu PATAJATAMANA Convocatoria No: 2024-2-002410-055153 Id: 428595 Convocatoria a reunión de Consulta Previa en la fase de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "PARQUE EÓLICO WINDPESHI" PROY-00836 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu KALINCHON. Convocatoria No: 2024-2-002410-055152 Id: 428594 *Se elaboró Convocatoria a reunión de Consulta Previa en la fase de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "PARQUE EÓLICO WINDPESHI" PROY-00836 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu PALIYAWAIN. Convocatoria No: 2024-2-002410-059016 Id: 441506
--	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

		* Convocatoria a reunión de Consulta Previa en la fase de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "PARQUE EÓLICO WINDPESHI" PROY-00836 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu JAIKA KALINCHON. Convocatoria No: 2024-2-002410-062279 Id: 450067
13	Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOGE y MME.	Se entrego a la delegada del archivo las diferentes actas en físico para la custodia en el archivo del PROY1279 "PARQUE EÓLICO CHEMESKY". (3 ACTAS) a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. PROY- 01636 "LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COPEY - CUESTECITAS 500 KV Y COPEY - FUNDACIÓN 220 KV" - a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA. PROY-01931"LÍNEA DE TRANSMISIÓN CUESTECITAS- MAJAYURA A 220 KV" -a cargo de la Empresa INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P ISA. PROY- 01853 "VIA DE ACCESO AL PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EOLICA ALPHA" - a cargo de la Empresa VIENTOS DEL NORTE SAS E.S.P PROY-01928 "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" -a cargo de la Empresa EOLOS ENERGIA SAS E.S.P PROY 01782 "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. Se realizo el envío por medio de correo electrónico a la delegada por parte del Ministerio del Interior, las actas realizadas en las diferentes reuniones para que sean cargadas a la plataforma SICOP. PROY 00836 "PARQUE EÓLICO WINDPESHI" a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
14	Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité	Se asistió a la reunión: 14-06 -24: Reunión empresa EDPR. Revisión de Procesos Consultivos en marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGE, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con comunidades étnicas y demás actores de interés para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	SUBESTACIÓN CUESTECITAS” PROY-01928 a cargo de la Empresa EOLOS ENERGIA SAS E.S.P. Se asistió a la reunión virtual: 15-07-24: Reunión virtual interinstitucional: DANCP- OAAS. 24-07-24: Reunión virtual empresa GEB- TEMA: Analisis casos criticos. 25-07-24: Reunión FENOGE- instrucción cuentas de cobro. 01-08-24: Reunión virtual empresa ENEL COLOMBIA TEMA: caso critico comunidad de FLOR DE LA FRONTERA Y MASHUMANA WANE. 02-08-24: Reunión virtual DANCP- OAAS MinMinas TEMA: revisión situaciones críticas EDPR- CELSIA. 09-08-24: Reunión virtual informativa con la fiducia sobre retenciones conforme a la normatividad tributaria. 13-08-24: Reunión virtual equipo Energia Socialización - Mesa de Seguridad de la Guajira. 21-08-24: Reunión virtual de Coordinación y Preparación en el marco del Proyecto “PARQUE EOLICO WINDPESHI” - PROY 00836, a cargo de la Empresa ENEL Colombia S.A E.S.P. con la Comunidad Indígena Wayuu MASHUMANA WANE. 22-08-24: Reunión virtual equipo Energia, TEMA: Contextualización consejos comunitarios de los pueblos negros. Se reviso las convocatorias del PROY 01782 “LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS” a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. con las comunidades FLOR DE LA FRONTERA, ROMANA y PAJAKA para la respectiva aprobación del coordinador del grupo energia de Consulta Previa con los siguientes radicados: Radicado:2024-2-002410-048687 Id: 410975 Radicado:2024-2-002410-048688 Id: 410976 Radicado:2024-2-002410-048689 Id: 410977 Se reviso las convocatorias para luego la aprobación del subdirector de Gestión de la DCP, del PROY
--	--	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

		00836 "PARQUE EÓLICO WINDPESHI" a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. con las comunidades JAMUCHERRU, MANNAJUYAI, MASHUMANA WANE y WIMPESHI. con los siguientes radicados: Radicado: 2024-2-002422-057807 Id: 437912 Radicado: 2024-2-002422-057845 Id: 437951 Radicado: 2024-2-002410-057774 Id: 437867 Radicado: 2024-2-002410-057775 Id: 437868 Se reviso las convocatorias para luego la aprobación del subdirector de Gestión de la DCP, del PROY 01782 "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. con las comunidades UTKAP , MASHUMANA y WIMPESHI para la respectiva aprobación del coordinador del grupo energia de Consulta Previa con los siguientes radicados: Radicado: 2024-2-002410-051483 Id: 418299 Radicado: 2024-2-002410-051489 Id: 418313 Radicado: 2024-2-002410-051491 Id: 418318 Se reviso las convocatorias del PROY 00836 "PARQUE EÓLICO WINDPESHI" a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. con las comunidades ROMANA, FLOR DE LA FRONTERA, WIMPESHI, KAMUSCHIPAA, MAASHUAMANA, UTKAP, JAIKA KALINCHON Y MATUJUNA con los siguientes radicados: Radicado: 2024-2-002410-051493 Id: 418326 Radicado: 2024-2-002410-051477 Id: 418283 Radicado: 2024-2-002410-053684 Id: 424282 Radicado: 2024-2-002410-053125 Id: 422955 Radicado: 2024-2-002410-053127 Id: 422962 Radicado: 2024-2-002410-056239 Id: 432411 Radicado: 2024-2-002410-056237 Id: 432409 Radicado: 2024-2-002410-056238 Id: 432410
15	Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos donde haya participado.	Se realizó diapositivas del Tema: Lecciones aprendidas en los procesos consultivos. Se realizó diapositivas de estado actual del Proy-1279 "PARQUE EOLICO CHEMESKY" a cargo de la empresa ENEL COLOMBIA S.A E.S.P.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

		Se realizó diapositivas para la reunión de Coordinación y Preparación en el marco del Proyecto "PARQUE EOLICO WINDPESHI" - PROY 00836, a cargo de la Empresa ENEL Colombia S.A E.S.P. con la Comunidad Indígena Wayuu MASHUMANA WANE. Se realizó diapositivas para la reunión de Seguimiento de Acuerdos en el marco del Proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS" PROY 01782, a cargo de la Empresa ENEL Colombia S.A E.S.P. 25-10-24: se asistió a la Jornada de Capacitación donde se desarrollo el tema de liderazgo y negociación en la Consulta Previa. 01-11-24: se asistió a la Jornada de Capacitación donde se desarrollo el tema de Comprensión de conflictos y habilidades para resolver diferentes tipos de conflictos.
16	Organizar el archivo documental en físico o magnético, según corresponda, de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato.	Durante el período reportado se está organizado el archivo documental en físico y magnético.
17	Garantizar la calidad en la prestación de susservicios y atender y realizar los ajustes que le sean encomendados en los términos indicados por el supervisor del contrato o la Dirección Ejecutiva.	En el marco del presente contrato se garantiza que las actividades establecidas se han realizado con total profesionalismo y siempre he estado dispuesto a realizarlos ajustes que sean necesarios e indicados.
18	Brindar los insumos para la estructuración del manual y guía de relacionamiento intercultural con las comunidades étnicas de La Guajira y el Cesar que incorpore experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de las diferentes etapas de los proyectos FNCER encaminadas a mejorar las capacidades en el relacionamiento, gestión, des-escalamiento y resolución de conflictividades que se presenten en los procesos consultivos.	Revisión del escrito "GUIA DE BUENAS PRACTICAS INTERCULTURALES EN EL MARCO DE PROYECTOS DE GENERACION Y TRASMISION DE ENERGIA EOLICA EN TERRITORIO ETNICO "WAYUU"
19	Llevar el registro mediante ficha técnica de cada proyecto asignado donde se evidencia estado, avances, situaciones críticas y estrategia de manejo.	Durante el periodo relacionado se asistió a reunión virtual con el equipo de la Oficina de la OOAS del Ministerio de Minas y Energía, en la cual el coordinador de la DANCP presentó las situaciones críticas que en la actualidad se encuentran en los procesos consultivos y se revisaron estrategias para abordar las problemáticas encontradas, así

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

		mismo se presentaron los equipos interdisciplinarios de la DANCP y de la oficina de la OOAS. Se brindó insumos para la realización de la presentación. Durante el periodo relacionado se asistió a reunión virtual con el equipo de la Oficina de la OOAS del Ministerio de Minas y Energía, en la cual se presentó las situaciones críticas de las empresas EDPR Y CELSIA y se revisaron estrategias interdisciplinarias para abordar las problemáticas encontradas. Se evidencio en el sistema ControlDOC del mes de los meses de junio a diciembre de 2024 en CERO habiendo atendido a cabalidad los requerimientos allegados a mi bandeja.
20	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con su objeto contractual.	El pago de la planilla de seguridad social integral aportada en las cuentas del mes junio al mes de diciembre de 2024 es exclusivo para el contrato No. 116231-042-2024 y solo para los ingresos mensuales aquí percibidos, conforme los parámetros exigidos por la normatividad vigente.

Se anexan al presente informe

- Informe de actividades del mes de diciembre.
- Certificado de pagos suscrito por la Dirección de Negocios Fiduciarios de La Previsora S.A. de fecha 27 de diciembre de 2024
- Certificado de paz y salvo expedido por la Subdirección Financiera y Administrativa.
- Constancia de pago de aportes a seguridad social del mes de diciembre.

Cordialmente,



Nombre Diana Paola Medina Sierra

CC. 1.056.482.645 de Sáchica

Contrato No. **116231-042-2024**

Proyectó:

Diana Paola Medina Sierra / profesional Senior 5



Vo.Bo. José E Torres Molina/ Coordinador Grupo de Consulta Previa para proyectos del sector energía



JOSE E. TORRES M
Coordinador Grupo de Consulta Previa
para Proyectos del Sector Energía

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

- 1.1. **Número de Contrato:** 116231-042-2024
- 1.2. **Nombre y apellidos del Contratista:** DIANA PAOLA MEDINA SIERRA
- 1.3. **Período informe (rango de fecha):** del 01 de 12 del año 2024 al 31 de 12 del 2024
- 1.4. **Fecha de entrega del informe y/o producto:** 15 de 01 del 2025
- 1.5. **Nombre y Apellido del Supervisor:** NATHALY JULIETH VARGAS
- 1.6. **Dependencia:** Proyecto Especial Asunto Étnicos

2. OBJETO, OBLIGACIONES Y ACCIONES DESARROLLADAS

1 Objeto Contractual: El contratista se obliga con el contratante a prestar los servicios profesionales al FENOGÉ Como profesional SENIOR 5 para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estrategias e iniciativas que adelante el fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
1	Proponer, sistematizar la estrategia de acompañamiento a las comunidades étnicas focalizadas para la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa, dado el avance en las consultas previas y gestión de conflictos de los proyectos FNCER	Durante el periodo reportado se apoyó a la DANCP en la coordinación, impulso y desarrollo oportuno de los procesos consultivos de los proyectos: PROY 01782: “LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS” a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. PROY 1928: “LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS” a cargo de la Empresa EOLOS ENERGÍA SAS E.S.P.
2	Estructurar y proponer estrategias de diálogo social, identificación de actores, propuestas y alternativas de solución frente al manejo de crisis en las intervenciones de resolución de conflictos en el marco de los procesos consultivos de los POAS priorizados en la AFPEI, lo anterior bajo el direccionamiento de su líder de equipo, líder de gestión y seguimiento de la OAAS y supervisor de contrato, estas estrategias deberán soportar el plan de trabajo formulado para el equipo.	Se realizó presencia en el departamento de La Guajira donde se realizó un dialogo conjunto con las comunidades en el marco de las reuniones de Consulta Previa, con el fin de que las consultas iniciadas en las diferentes comunidades que se visitó tuvieran mejores condiciones de dialogo tanto con la DANCP como con las empresas ejecutoras y sobre todo para que las consultas previas se surtan con éxito.
3	Realizar el seguimiento a los procesos consultivos y la gestión de las conflictividades, a través de las bases de datos o matrices donde se consolida la	Se realiza seguimiento y actualización de los proyectos -PROY 00836: "PARQUE EÓLICO WINDPESHI" a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

	información, a fin de proponer acciones de previsión para el seguimiento a los acuerdos establecidos entre las autoridades étnicas de las comunidades impactadas por los proyectos FNCER.	- PROY 01782: <u>“LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN PARQUE EÓLICO WINDPESHI – SUBESTACIÓN CUESTECITAS”</u> a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. en razón a su estado (activo, protocolización, seguimientos, cierre), verificando que lo consignado en la plataforma “SICOP” coincida con el estado real del proyecto.
4	Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos, gestión de conflictividades y la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa de los proyectos FNCER.	05-12-24: se asistió a la rendición de cuentas de la Dirección de la Autoridad de Consulta Previa año 2024. Se esta realizando el avance del curso virtual de autoformación en CONSULTA PREVIA.
5	Colaborar con el líder de equipo en la mediación de conflictos los conflictos interétnicos, intra - étnicos e interculturales que se presenten dentro de los departamentos de la Guajira y Cesar, en la articulación institucional, en el ámbito político, y en la formulación e implementación de acciones a favor de los pueblos indígenas.	20-12-24: Reunión de contextualización situaciones críticas en el marco de los proyectos de Sector Energía. 27-12-24: Reunión con el coordinador del equipo energía para abordar el tema Análisis de gestión realizado en procesos consultivos año 2024. 30-12-24: Reunión con el coordinador del equipo energía para abordar el tema: Revisar acciones estratégicas para la gestión año 2025.
6	Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGÉ, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con comunidades étnicas y demás actores de interés para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	Se crearon actas de consulta previa el marco del PROY- PROY-00836: en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en con las Comunidades Indígenas Wayuu JAIKA KALINCHON Y MASHUMANA WANE. PROY-1928: en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en con la Comunidad Indígena Wayuu PATILLITA.
7	Suministrar información para dar respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos y gestión de conflictos de los POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la OAAS y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas,	Asistencia y atención técnica de reunión concertada con la comunidad Indígena Wayuu de CAMPO FLORIDO en mesa técnica realizada el día 18 de diciembre de 2024 a fin de avanzar en el proceso consultivo del proyecto 1928: “LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS” a cargo de la Empresa EOLOS ENERGÍA SAS E.S.P.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

	presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	
8	Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOGE y MME.	Las actas elaboradas en el periodo en mención fueron enviadas a la persona encargada para ser debidamente cargadas en el SICOP y entregadas en físico al archivo de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa. Del PROY 00836: “PARQUE EÓLICO WINDPESHI” a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y el PROY 1928: “LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS” a cargo de la Empresa EOLOS ENERGÍA SAS E.S.P
9	Asistir, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del Contrato, a las reuniones, comités, eventos y demás espacios que se requiera en cumplimiento del objeto u objetivos del Fondo, informando sobre sus resultados y apoyando las actividades requeridas para su preparación, desarrollo, documentación y seguimiento, en particular, apoyar la organización y desarrollo de las sesiones del Comité Directivo del Fondo de acuerdo con la instrucción del Supervisor y/o de la Dirección Ejecutiva.	Asistencia a reuniones PROY 00836: “PARQUE EÓLICO WINDPESHI” a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. *03 de diciembre de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto “PARQUE EÓLICO WINDPESHI” a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. con la Comunidad Indígena Wayuu JAICA KALINCHON. (REUNIÓN NO SURTIDA) *10 de diciembre de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto “PARQUE EÓLICO WINDPESHI” a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. con la Comunidad Indígena Wayuu MASHUMANA WANE. (REUNIÓN SURTIDA) Asistencia a reunión PROY 1928: “LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS” a cargo de la Empresa EOLOS ENERGÍA SAS E.S.P. *10 de diciembre de 2024: Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS del Proceso Consultivo que se lleva a cabo en el marco del Proyecto “LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS” a cargo de la Empresa EOLOS ENERGÍA SAS E.S.P. con la Comunidad Indígena Wayuu PATILLITA. (REUNIÓN SURTIDA)

10	Atender las solicitudes que les sean asignadas por las diferentes plataformas de la DANCP, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía; y el FENOGE, proyectando y cargando en las plataformas las respuestas dentro del término legal dispuesto para ello.	Se atendió a la solicitud e la empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., realizando la reunión virtual el día 10 de diciembre de 2024 donde se abordó el avance del Proyecto 1279 “PARQUE EOLICO CHEMESKY”. Quedando como compromiso enviar a la DCP un documento u oficio formal por parte de la directiva de la empresa donde se defina el futuro del proyecto.
11	Presentar mensualmente, o con la periodicidad previamente solicitada por el Supervisor, los documentos, las fichas y/o matrices de seguimiento de cada uno de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados y los planes de trabajo para cada proceso consultivo, de tal forma que se evidencien las actividades adelantadas, el estado actual del proceso y las actividades pendientes, entre otros. Las fichas y matrices de reporte de cada POA activo asignado y el plan de trabajo de cada proceso consultivo deben contener, como mínimo, la siguiente información: Datos de identificación del POA como nombre, objeto, ubicación, ejecutor, comunidades étnicas certificadas si aplica, identificación del acto a través del cual Ministerio del Interior certificó la presencia de comunidades o determinó la procedencia del proceso consultivo, si aplica, entre otros. Fecha de asignación del trámite y estado del mismo en dicha fecha. Etapas del proceso consultivo en que se encuentra actualmente. Plan de trabajo detallado identificando las actividades pendientes. Actuaciones adelantadas a la fecha. Próximas actuaciones y fecha estimada de realización (programación y/o cronogramas). Alertas sobre las dificultades surgidas en los procesos consultivos, riesgos y conflictividad de las comunidades, así como las medidas y recomendaciones para precaver los posibles retrasos, demoras o afectaciones al derecho de consulta previa de las comunidades étnicas.	Se presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre 2024, el cual contiene las acciones adelantadas dentro del periodo reportado.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

12	Coordinar la respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la DANCP y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	Se ha organizado con el coordinador del grupo energía de Consulta Previa José Torres (jose.torres@mininterior.gov.co), elaboración de oficios y adecuado procedimiento en las reuniones de consulta previa en las diferentes etapas del proceso consultivo. *Se elaboró Convocatoria a reunión de Consulta Previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "PARQUE EÓLICO WINDPESHI" PROY-00836 a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu MASHUMANA WANE. Convocatoria No: 2024-2-002410-064048 Id: 455134 * Convocatoria a reunión de Consulta Previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del proyecto "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" a cargo de la Empresa EOLOS ENERGÍA SAS E.S.P. con la Comunidad Indígena Wayuu PATILLITA. Convocatoria No: 2024-2-002410-067428 Id: 463473
13	Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOGE y MME.	Se realizó el envío por medio de correo electrónico a la delegada por parte del Ministerio del Interior, las actas realizadas en las diferentes reuniones para que sean cargadas a la plataforma SICOP. PROY 00836 "PARQUE EÓLICO WINDPESHI" a cargo de la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. PROY 1928: "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" a cargo de la Empresa EOLOS ENERGÍA SAS E.S.P.
14	Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGE, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con comunidades étnicas y demás actores de interés para el fomento,	Asistencia y atención técnica de reunión concertada con la comunidad Indígena Wayuu de CAMPO FLORIDO en mesa técnica realizada el día 18 de diciembre de 2024 a fin de avanzar en el proceso consultivo del proyecto 1928: "LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS" a cargo de la Empresa EOLOS ENERGÍA SAS E.S.P.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

	promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	
15	Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos donde haya participado.	05-12-24: se asistió a la rendición de cuentas de la Dirección de la Autoridad de Consulta Previa año 2024.
16	Organizar el archivo documental en físico o magnético, según corresponda, de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato.	Durante el período reportado se está organizado el archivo documental en físico y magnético.
17	Garantizar la calidad en la prestación de subservicios y atender y realizar los ajustes que le sean encomendados en los términos indicados por el supervisor del contrato o la Dirección Ejecutiva.	En el marco del presente contrato se garantiza que las actividades establecidas se han realizado con total profesionalismo y siempre he estado dispuesto a realizar los ajustes que sean necesarios e indicados.
18	Brindar los insumos para la estructuración del manual y guía de relacionamiento intercultural con las comunidades étnicas de La Guajira y el Cesar que incorpore experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de las diferentes etapas de los proyectos FNCER encaminadas a mejorar las capacidades en el relacionamiento, gestión, des-escalamiento y resolución de conflictividades que se presenten en los procesos consultivos.	Revisión del escrito "GUIA DE BUENAS PRACTICAS INTERCULTURALES EN EL MARCO DE PROYECTOS DE GENERACION Y TRASMISION DE ENERGIA EOLICA EN TERRITORIO ETNICO "WAYUU"
19	Llevar el registro mediante ficha técnica de cada proyecto asignado donde se evidencia estado, avances, situaciones críticas y estrategia de manejo.	Se atendido a cabalidad los requerimientos allegados a mi bandeja de ControlDoc.
20	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con su objeto contractual.	El pago de la planilla de seguridad social integral aportada en la presente cuenta del mes de diciembre de 2024 es exclusivo para el contrato No. 116231-042-2024 y solo para los ingresos mensuales aquí percibidos, conforme los parámetros exigidos por la normatividad vigente.

Conforme indicaciones del Supervisor y obligaciones del contrato, el informe requiere que se acompañe de evidencias de ejecución operativa en campo y/o administrativas. Si (x) No ().

A continuación, se enumeran las evidencias que se entregan, indicando el enlace electrónico de ubicación: (Si no hay evidencias, colocar: "N.A para este informe, no requiere por ser actividades que se evidencian directamente en su ejecución por el supervisor"):

https://ivfenoge-my.sharepoint.com/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2F

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

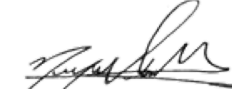
[2Fkgrosso%5Ffenoge%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFENOGE%20COMPARTIDA%202022%2F2%2E%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos%2F1%2E%20Gesti%C3%B3n%20contractual%2F2024%2F042%2E%20116231%2D042%2D2024%20%2D%20Diana%20Medina%20%28Prof%2E%20Senior%205%29%2F03%2E%20Ejecuci%C3%B3n%2F28%2E%20PA02%2DPR02%20Cuentas%20de%20cobro%20contratistas%2C%20incluye%20evidencias%2FEvidencias%20Honorarios%2FDICIEMBRE%202024](#)

CONTRATISTA



DIANA PAOLA MEDINA SIERRA
C.C. No. 1.056.482.645 DE SACHICA

RECIBIDO Y APROBADO POR:



NATHALY JULIETH VARGAS M.
C.C. No. 1.018.455.462 DE BOGOTÁ

VoBo

JOSE TORRES MOLINA- Coordinador Equipo Consulta Previa Sector Energía.



JOSE E. TORRES M.
Coordinador Grupo de Consulta Previa
para Proyectos del Sector Energía

LA SUSCRITA DIRECTORA DE NEGOCIOS DE LA VICEPRESIDENCIA
DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA DE FIDUPREVISORA S.A.

INFORMA

Que en virtud del contrato de fiducia mercantil PA FENOG 2023 No. 961 de 2023 (Código 3-1- 116231) suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el Consorcio PACC FENOG 2023, se produjo la entrega a éste de los contratos derivados vigentes al vencimiento del Patrimonio Autónomo FENOG No. 474 de 2018 (Código 3-1-80905).

Que para el contrato derivado entregado No. 116231-042-2024 suscrito con DIANA PAOLA MEDINA SIERRA identificada con cédula de ciudadanía No. 1056482645 de Bogotá D.C. y con base en las instrucciones recibidas por el ordenador del gasto designado se han efectuado los siguientes pagos al contratista DIANA PAOLA MEDINA SIERRA identificada con cédula de ciudadanía No. 1056482645 de Bogotá D.C. así:

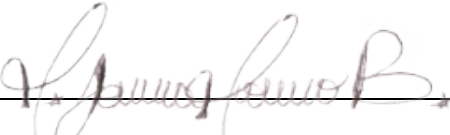
RESUMEN FINANCIERO:

CONTRATO PA FENOG 961 DE 2023 (116231)					
116231-042-2024					\$ 78.024.000,00
Valor total contrato					\$ 78.024.000,00
HONORARIOS					
FIDEICOMISO	VOUCHER	No. PAGO	COMPROBANTE	FECHA DE PAGO	VALOR
AP998	00001914	0000001506	CE2400001312	12/jul/2024	\$ 5.526.700,00
AP998	00002186	0000001702	CE2400001575	13/ago/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00002451	0000001911	CE2400001861	10/sep/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00002865	0000002189	CE2400002264	11/oct/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00003109	0000002320	CE2400002499	7/nov/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00003561	0000002559	CE2400002948	5/dic/2024	\$ 9.753.000,00
TOTAL PAGOS EJECUTADOS					\$ 54.291.700,00
SALDO POR LIBERAR					\$ 23.732.300,00

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Malaver Cuervo Luz Jenny
Directora de Negocios Fiduciarios

Elaboró:Laura Ojeda

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE GESTIÓN DE OPERACIONES Y SOPORTE		
	PAZ Y SALVO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA		
	Código: PA02-F01		Versión: 4
DATOS DEL COLABORADOR O INTEGRANTE DEL FONDO			
Nombre y apellidos:	DIANA PAOLA MEDINA SIERRA		
Documento de identidad tipo:	Cédula	Número:	1.056.482.645
Número de Contrato:	116231-042-2024	Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2024
Rol que desempeña en el FENOGÉ:	Profesional Senior 5		
Dependencia:	AFPEI Asuntos Étnicos		
INVENTARIO TIC			
Backup	N/A	Vo.Bo. Responsable TIC	No cuenta con correo electrónico dominio @fenoge.gov.co
GESTIÓN DOCUMENTAL			
Archivo documental	Sí	Vo.Bo. Responsable Gestión Documental	
SECOP	Sí	Vo.Bo. Responsable Gestión Documental	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
Equipo de Cómputo	N/A	Vo.Bo. Responsable Gestión Administrativa	
Mobiliario	N/A	Vo.Bo. Responsable Gestión Administrativa	
Tarjeta de Acceso	N/A	Vo.Bo. Responsable Gestión Administrativa	
Carné	N/A	Vo.Bo. Responsable Gestión Administrativa	
FECHA PAZ Y SALVO			
Ciudad de Expedición	Bogotá D.C.	Fecha de Expedición:	13 de enero de 2025
FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR EL PAZ Y SALVO			
Con la firma del presente Paz y Salvo, se certifica que el(la) contratista realizó entrega a satisfacción de los expedientes contractuales a su cargo, bajo su supervisión y/o por ser objeto de interventoría externa y que estos se encuentran completos y ordenados, tanto en el expediente digital (OneDrive) como en la plataforma SECOP. Así mismo, se encuentra a paz y salvo con FENOGÉ en lo que se refiere al inventario de equipo de cómputo, mobiliario, documentación y carné.			
 Firma Nombre Líder Administrativa Mildred Johanna Moreno Barrera			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1056482645	NÚMERO PLANILLA:	7950529479	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIANA PAOLA MEDINA SIERRA	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2024
CIUDAD/MUNICIPIO:	SACHICA	DEPARTAMENTO:	BOYACA	DÍAS DE MORA:	0	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
DIRECCIÓN:	CALLE 4 N 2 51 SACHICA	TELÉFONO:	7451010	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1147610703
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de atención de la salud humana.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 624.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 624.200	\$ 0	\$ 624.200
SUBTOTALES:										\$ 624.200	\$ 0	\$ 624.200

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 487.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 487.700	\$ 0	\$ 0	\$ 487.700
SUBTOTALES:									\$ 487.700				\$ 487.700	\$ 0	\$ 0	\$ 487.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 20.400	\$ 20.400	\$ 0	\$ 0	\$ 20.400
SUBTOTALES:									\$ 20.400	\$ 0	\$ 0	\$ 20.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																		
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC
1	CC 1056482645	MEDINA DIANA PAOLA	INDEPENDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS		\$ 3.901.200			NO																		230301-PORVENIR	30	\$ 3.901.200	\$ 624.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 624.200	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 3.901.200	\$ 487.700	\$ 0	\$ 487.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 3.901.200	\$ 105648264	\$ 20.400	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 1.132.300
--------------	---------------------

Bogotá D.C.,01 de Febrero de 2025

Señores:

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

Fiduciaria La Previsora S.A.

Bogotá D.C

DECLARACIÓN DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Yo **DIANA PAOLA MEDINA SIERRA** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.056.482.645** expedida en SACHICA– BOYACA, obrando a nombre propio y de manera voluntaria **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento que las personas que relaciono a continuación se encuentran bajo mi responsabilidad y dependencia económica:

Nombres y apellidos	Tipo y número de documento de identidad	Parentesco	Ciudad de residencia persona a cargo	Teléfono de la persona a cargo
HECTOR GAVIRIO MEDINA	C.C 1.129.920	PADRE	Sáchica- Boyaca	3114784789

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es **VERIDICA** y autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas en la Ley.

Esta certificación la hago para los efectos consagrados en el **párrafo 4 del artículo 2 del decreto 99 de enero 25 de 2013** y expreso que conozco las consecuencias derivadas del hecho de suministrar información incorrecta o no verdadera.

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el primeo (01) de febrero de 2025.

Cordialmente,



DIANA PAOLA MEDINA SIERRA

C.C. No. 1.056.482.645 expedida en SACHICA– BOYACA



Bogotá, 03 de febrero de 2025

CERTIFICACIÓN DE EXITENCIA Y DEPENDENCIA ECONOMICA

La suscrita XIOMARA MORENO SUAREZ Contador público, certifica que la señora **DIANA PAOLA MEDINA SIERRA**, quien se identifica con cedula de ciudadanía N° 1.056.482.645 de Sáchica, Tiene a cargo la dependencia económica de su padre, en un 100% desde el año 2021 a la fecha; detalle a continuación:

Nombre y Apellido: Héctor Gavirio Medina
Cedula de ciudadanía: 1.129.920 de Sáchica
Parentesco: Padre
Edad: 68 años

La presente certificación es para efectos de hacer uso del beneficio de deducción de la base gravable de retención en la fuente por dependiente económico como lo estipula el Art 387 del Estatuto tributario.

Se expide a los 03 días de febrero de 2025, con destino a **CONSORCIO PACC FENOGE y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS – FIDUCIA MERCANTIL GGC N°961 de 2023**


XIOMARA MORENO SUAREZ
Contador Público
TP #287584-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

463020727A1503B4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **XIOMARA ASTRID MORENO SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049617895 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 287584-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.049.617.895**

MORENO SUAREZ

APELLIDOS

XIOMARA ASTRID

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-JUL-1989**

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

04-SEP-2007 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

ÍNDICE DERECHO



A-0700100-01050980-F-1049617895-20181216 0063702227A 1 9906559023

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

287584-T

XIOMARA ASTRID MORENO SUAREZ

C.C. 1049617895

RES. INSCRIPCION 2441 DEL 01/10/2021

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

ERIC JESÚS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

310333 330240



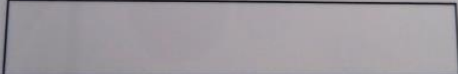
Identificación Pública S.A. 218331/0721

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.129.920**

APELLIDOS
MEDINA

NOMBRES
HECTOR GAVIRIO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1957**

SACHICA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-ENE-1976 SACHICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0723200-00163695-M-0001129920-20090718 0013698300A 1 22244957

Certificado Bancario

Miércoles, 22 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIANA PAOLA MEDINA SIERRA identificado(a) con CC 1056482645, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	50260523781	2016/05/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.